CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYAMOS!

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

000316

DICTAMEN SOBRE PRECIO REFERENCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/20. ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE REGISTROS Y HABILITACIONES. PLURIANUAL EJERCICIOS 2020/2021. ID Nº 382446.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3° menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

Que, teniendo en cuenta el Memorándum de la División de Impuestos a los Rodados, solicitando la adquisición de insumos para impresión de registros y habilitaciones.

Que, dentro de la carpeta de referencia se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, la Unidad Operativa de Contratación ha elaborado el precio referencial, realizando una **combinación de los numerales 3 y 4**, tomando como referencia, **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los Precios Referenciales que se adjunta a la presente.

Ciudad del Este, 09 de junio de 2020

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Abog. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Dirección de Finanzas

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 10 DE JUNIO DE 2.020.- 000018

Señor:
Abg. Miguel Prieto Vallejos
Intendente Municipal CDE.
E. S. D.

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **Memorándum UOC Nº 456/20**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Nº 04/20,** relacionado a **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE REGISTROS Y HABILITACIONES" ID 382446;** y que por consiguiente se expone:

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **Licitación Pública Nacional Nº 04/20,** relacionado a **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE REGISTROS Y HABILITACIONES" ID 382446,** para el efecto hemos realizado el control, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta **Dirección de Auditoría Interna,** de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **Licitación Pública Nacional Nº 04/20,** relacionado a **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE REGISTROS Y HABILITACIONES" ID 382446. SALVO MEJOR PARECER.**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre

Lic. Judith González
Auditora Interna

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR: Daniel
FECHA: 10/06/20
HORA: 11:50 hs FIRMA:

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

PRECIO REFERENCIAL

LPN 04/20. ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE REGISTROS Y HABILITACIONES. PLURIANUAL EJERCICIO 2020-2021. ID 382446.

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION SEGÚN EL SICP	ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME PBC	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA-CION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CAT.	O. G.
1	55121803-004	Insumos para produccion de registro de conducir	PVC PARA LICENCIA DE CONDUCIR CON STICKER DE REVALIDACION	UNIDAD	EVENTO	34000	68000	14.633	995.044.000	18	350
2	55121803-002	Insumos para produccion de habilitacion del automotor	PVC PARA HABILITACIONES CON DISTINTIVOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	UNIDAD	EVENTO	55000	110000	14.567	1.602.370.000	18	350
TOTAL ESTIMADO									2.597.414.000		

Obs.: La determinacion del Precio Referencial fue realizado conforme a lo establecido en el Anexo Puntos 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/20, utilizando el mecanismo del Precio Promedio para la obtención del Precio de Referencia

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

000313

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE REGISTROS Y HABILITACIONES" ID 382446

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ciudad del Este, 09 de junio de 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE REGISTROS Y HABILITACIONES". ID 382446.-

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
1	PVC PARA LICENCIA DE CONDUCIR CON STICKER DE REVALIDACION	15.700	14.700	13.500	**14.633**	

Ítem N° 1	PRECIO	Fuentes:
(1)	15.700	*N° ID: 366266 - WINNER S.R.L.*
(2)	14.700	*N° Ruc: 1421399-0 - ARTES GRAFICAS AQUIDABAN DE ORLANDO BRITOS*
(3)	13.500	*N° Ruc: 80063835-2 - BERNABE PUBLICIDAD S.A.*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"	Particularidad del rubro en el mercado
2	PVC PARA HABILITACIONES CON DISTINTIVOS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	15.700	14.500	13.500	**14.567**	

Ítem N° 2	PRECIO	Fuentes:
(1)	15.700	*N° ID: 366266 - WINNER S.R.L.*
(2)	14.500	*N° Ruc: 1421399-0 - ARTES GRAFICAS AQUIDABAN DE ORLANDO BRITOS*
(3)	13.500	*N° Ruc: 80063835-2 - BERNABE PUBLICIDAD S.A.*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	DANIEL LOPEZ
Firma:	
Dependencia	*Unidad Operativa de Contrataciones*

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

CONTRATO N° 014/2019

Entre la **Municipalidad de Limpio**, domiciliada en Av. San José e/ Capitán E. Medina, Ciudad de Limpio, Departamento Central, Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por **Carlos Néstor Palacios Ocampos, con Cédula de Identidad N° 495.050, Intendente Municipal y el Lic. Jorge Daniel Bogarin, con Cédula de Identidad Nº 1.209.120, Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Winner S.R.L.**, domiciliada en la calle Parapití Nº 1631, entre 4ª y 5ª Avda., Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Fernando Manuel Britez Borrell**, con **Cedula de Identidad Nº 2.363.966**, en su carácter de **Representante Legal**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato consiste en establecer los derechos y obligaciones de LAS PARTES, producto de la prestación del servicio descrito en las Especificaciones Técnicas del presente llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "Adquisición de Materiales e Insumos para la Producción de Registros de Conducir y Habilitación de Vehículos Automotores", con ID 366.266; ajustándose *in totum* a lo dispuesto en las Bases y Condiciones contenidas en la Carta de Invitación y sus Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Garantía de fiel cumplimiento del contrato

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) Los datos consignados en el SICP (reporte);

(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°366.266.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "Adquisición de Materiales e Insumos para la Producción de Registros de Conducir y Habilitación de Vehiculos Automotores", con ID 366.266, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Limpio.** La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo, Resolución de Intendencia Municipal, N°1105/2019, de fecha 15/07/2019.

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán F. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

Item	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	WINNER SRL RUC 80010090-5
1	55121803-004	Insumos para producción de registro de conducir	Unidad	Unidad	1	15.700
2	55121803-002	Insumos para producción de habilitación del automotor	Unidad	Unidad	1	15.700
3	55121803-002	Insumos para producción de habilitación de Motocicletas	Unidad	Unidad	1	15.700
						47.100

Monto Mínimo	75.500.000.-
Monto Máximo	155.000.000.-

El Monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 75.500.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Quinientos Mil), Impuestos incl.**, y el Monto Máximo es de **Gs. 155.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones), Impuestos incl.**

5.1.- El Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2.- La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el **31/12/2019**.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Hacienda.-**

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 15 días del mes de JULIO de 2019.

JORGE DANIEL BOGARIN
Secretario General
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

CARLOS NÉSTOR PALACIOS O.
Intendente Municipal
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENTE MUNICIPAL

Fernando Manuel Britez Borrell
Winner S.R.L.
RUC 80010090-6

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

BERNABÉ PUBLICIDAD S.A.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

Asunción, 5 de junio de 2020

000008

A: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
UOC
PRESENTE

Me dirijo a usted muy respetuosamente a fin de poner en conocimiento a nuestra empresa, Bernabé S.A., empresa líder en la comercialización de Licencias de Conducir y Habilitación vehicular, con fábricas totalmente equipadas para la producción de dichas tarjetas con tecnología avanzada y conforme a las leyes establecidas por la ANTSV y el MIC a nivel país.

Es por ello que presentamos nuestra propuesta para la provisión de los insumos para la producción de licencias de conducir unificada y habilitación de rodados para el municipio.

La provisión de dichos insumos y equipos necesarios para la elaboración de Licencia de Conducir y Habilitación de Rodados, cuentan con sistemas de seguridad documental, y están ajustadas a las leyes de Tránsito para la expedición de los mismos.

LICENCIAS DE CONDUCIR:

- Licencia de conducir (Formato Único ANTSV)
- Cinta Ribbon para impresión COLOR de 300 impresiones.
- Lámina Holográfica con seguridad de 600 impresiones.
- Kit de limpieza de la impresora cada 2000 impresiones.
- Stiker de revalidación de licencias.

PRECIO POR TARJETA CON SUS INSUMOS: 13.500 GS

HABILITACIONES DE VEHICULOS

- Habilitación de Rodados para Pre-impresos personalizados con diseños de seguridad.
- Cinta Ribbon para impresión NEGRO de 2000 impresiones.
- Kit de limpieza de la impresora cada 2000 impresiones.
- Distintivos para auto y moto 2020.

PRECIO POR TARJETA CON SUS INSUMOS: 13.500 GS

OBS: Todos los insumos son compatibles con los equipos del centro de impresión del Municipio.

El plazo de entrega de los bienes es a convenir.

Agustín Yegros y Capitán José Fernández
Asunción- Py
Telf.: (021) 305.760

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
RECIBIDO POR: Lorena O.
FECHA: 05/06/20
HORA: FIRMA:

BERNABÉ PUBLICIDAD S.A.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa de Contrataciones

000007

Los elementos que componen la Licencia están ajustados según la Resolución de la ANTSV N°0023/2015.

Habilitación de Rodados diseñado exclusivamente para la Municipalidad.

En Tarjetas Pre-Impresas CR80 Full Color, Espesor de 0,8mm, Ancho de 85mm, Alto de 55mm y dimensiones de 82 mm x 51mm.

Con todos los sistemas de seguridad documental aprobados por la ANTSV.

Incluimos Distintivos 2020 para auto y moto.

Muestras de trabajos realizados.

Desde ya quedamos a disposición y espera de su contestación. Ante cualquier aclaración no dude en contactarnos al (0984) 977.647 o al (021)305.760.

Saludos Cordiales.

Roberto Duarte
Representante Legal
BERNABÉ S.A.

BERNABÉ PUBLICIDAD S.A.

Agustín Yegros y Capitán José Fernández
Asunción- Py
Telf.: (021) 305.760

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 02 de junio de 2020

000006

Señores
BERNABE PUBLICIDAD S.A.
Ruc: 80063835-2
Tel: 021305760
Email: ***licitacionesbernabepublicidad@gmail.com***

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la Licitación Pública Nacional Nº 04/20 "Adquisición de Insumos para Impresión de Registros y Habilitaciones", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

Roberto Duarte.
Recibido 02-06

A.G.A
ARTES GRÁFICAS AQUIDABAN

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
(¡RECONSTRUYAMOS!)
Unidad Operativa De Contrataciones
000006

Asunción, 5 de junio de 2020

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DEPARTEMENTO DE UOC
PRESENTE

Me es grato dirigirme a usted, como representante de la empresa Artes Gráficas Aquidabán, empresa encargada de la venta de licencias de conducir con sus insumos respectivos, por lo que quisiera presentarle mi presupuesto para la expedición de licencias de conducir y Habilitaciones vehiculares, por lo que le planteo lo siguiente:

Licencias de Conducir

- Tarjetas de Licencias de conducir según resolución de la ANTSV, con sus insumos, cinta holográfica, stiker de revalidación, cinta ribbon de color y kit de limpieza.

Precio Unitario: 14.700 gs.

Habilitación Vehicular

- Tarjetas de Habilitación personalizada, con sus insumos, cinta ribbon de impresora y kit de limpieza de la misma.

Precio Unitario: 14.500 gs

El presupuesto esta previsto a partir de 5.000 unidades.

Aguardando una respuesta favorable, me despido atentamente.

A.G.A
ARTES GRAFICAS AQUIDABAN
Tel: 021 208 696

Orlando Britos

Representante legal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
CIUDAD DEL ESTE
RECIBIDO POR: Lourdes
FECHA: 05/06/20
HORA: FIRMA:

Herminio Giménez 1721 esq. Rca. Francesa - Asunción, Paraguay
E-mail: orlando.britos@hotmail.com - **Telefax: 021 208 696**

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 02 de junio de 2020

000004

Señores
ARTES GRÁFICAS AQUIDABAN de Orlando Britos
Ruc: 1421399-0
Tel: 0981-282.900
Email: ***orlando.britos@hotmail.com***

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la Licitación Pública Nacional Nº 04/20 "Adquisición de Insumos para Impresión de Registros y Habilitaciones", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido 02/06/2020
Orlando Britos.